

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°
16-2024-MPA-CH/CS-1**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO
CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA- PROVINCIA DE AYMARAEES-DEPARTAMENTO DE
APURÍMAC.**

En el Distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes a los once días del mes de diciembre del año 2024, en la unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes departamento de Apurimac, a las 15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 219-2024-MPA-GM-CH de fecha 22 de noviembre de 2024, conformado por:

Presidente	Ivan E. Rodríguez Menéndez
Primer Miembro	Neffali Cruz Valenzuela
Segundo Miembro	Raúl Soto Jara

Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 16-2024-MDT-CH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA- PROVINCIA DE AYMARAEES- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.**

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

RUC/Código	Nombre o Razón Social
10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO
10441879399	GUTIERREZ AGUIRRE ABEL CELESTINO
20278450539	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM
20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
20533092323	ICCARSA S.A.
20549016406	PHIDRAM S.R.L.
20571395364	CINVEC S.A.C.
20600961731	F MACSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20601386373	INVERSIONES STALIM S.A.C.

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE de los siguientes postores:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
01	20549016406	CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY	ENVIADO	VALIDO

Se procede a la verificación y revisión de los documentos requeridos para la admisión de la oferta, presentado por el unico postor, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia plasmadas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido se considera **NO ADMITIDA** teniendo el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY
1	a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si cumple
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta
PROPUESTA ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA

El comité de selección procede a verificar los REQUISITOS DE CALIFICACION establecidos en las **BASES INTEGRADAS**:

Nº	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION Requisitos: El postor debe estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedor Vigente en el capítulo de Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines, en la categoría B	Si cumple
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. . Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .	SI ACREDITA EXPERIENCIA
	PROPUESTA CALIFICADA/ DESCALIFICADA	CALIFICA

FACTORES DE EVALUACION

Se continua con la evaluacion de la oferta de los postores que cumplieron con los requisitos de calificación los cuales constan de la Experiencia del Postor en la Especialidad y Mitología de la propuesta

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) punto

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	Si cumple
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra y el cumplimiento estricto de lo solicitado, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.1 Metas y obligaciones de asistencia técnica de conjunción con la relación de actividades propuestas. Desarrollo de estrategias para cumplimiento de servicio (identificación, tipificación, planteamiento, control)</p> <p>1.3 Proceso de la supervisión de obra</p> <p>1.4 Matriz de asignación de responsabilidades de personal clave, se debe describir para cada especialista las responsabilidades del personal en la supervisión de la ejecución de la obra, utilizado diagramas, barras, cuadros.</p> <p>1.5 Responsabilidades del personal clave (civil, penal y administrativa), el postor debe conocer las responsabilidades que podrían acarrear una deficiente ejecución de contrato.</p> <p>1.6 Riesgos que puedan incidir en la etapa de ejecución de la consultoría, según metodología PMI y/o Lean Construcción y/u otro similar en control para el cumplimiento de los plazos por lo que el postor deberá asignar las responsabilidades de los riesgos potencialmente incidentes en la ejecución consignada en un total de 05).</p> <p>1.7 Referencia y nivel de conocimiento del proyecto de intervención, accesos al lugar, condiciones climáticas</p> <p>1.8 Elaboración de Cronograma Gantt y CPM, identificando la ruta crítica de desarrollo de las actividades y el detalle de uso de recursos, pruebas de campo, hitos de entrega, etc, así como la implementación de una estructura de desglose del trabajo propuesto, siendo así que este cuente con estricta relación con el plazo de ejecución del proyecto y de los términos de referencia, el resultado deberá tener un mínimo de 30 paquetes de trabajo según niveles de desglose y necesidad.</p> <p>2.Desarrollo y cumplimiento de Metodología de supervisión y mejora, según metas establecidas del proyecto, de cumplimiento a los términos de referencia, con el siguiente contenido:</p> <p>2.1 Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión</p> <p>2.2 Actividades de propias de ejecución (plan de revisión de proyecto, plan durante la fase intermedia, plan de fase final de supervisión).</p> <p>2.3 Desarrollo de aplicación de penalidades por la supervisión de la obra hacia la ejecutora, según los términos de referencia a lo que el postor deberá detallar el procedimiento a seguir.</p> <p>2.4 Descripción de criterios sobre calidad de servicio.</p> <p>3.Desarrollo de una Metodología de control de calidad de obra, donde se describa los controles que llevara a cabo la supervisión de obra, en concordancia de las actividades sistemáticas que la supervisión implementara para asegurar la calidad de la información presentada.</p>	Si cumple

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY
3.1 Descripción de las normas vigentes durante la etapa de ejecución de la supervisión. 3.2 Procesos de innovación a emplear ajustado a las normas técnicas vigentes, la misma que deberá ser propuesta por el postor de cumplimiento a los términos de referencia (descripción, evaluación estadística, materiales, procedimientos de aseguramiento de calidad, ensayos, actividades, etc). 3.3 Control de calidad técnica de obra (se deberá mostrar un mínimo de 10 protocolos de las actividades más trascendentales). 3.4 Control de plazos de ejecución. 3.5 Control económico de la obra. 3.6 Control de Riesgos 3.7 Cronograma de recursos de la supervisión (tanto del personal clave – técnico como del equipamiento estratégico). 4. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, así como el de mitigación e impacto ambiental con el siguiente contenido: 4.1 Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión. 4.2 Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional 4.3 Protección de propiedades e instalaciones de terceros 4.4 Manejo de desperdicios 4.5 Salud ocupacional 4.6 Metodología de actuación en caso de accidentes 4.7 Métodos de investigación de accidentes laborales. 4.8 Medidas de mitigación de impacto ambiental 4.9 Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales A lo que el postor deberá de adjuntar mínimamente 05 protocolos de control de cada una). 4.10 Identificación de posibles dificultades y propuestas de solución <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
TOTAL, DE PUNTAJE		100

TOTAL, DE PUNTAJE TECNICO OBTENIDO

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE DE PONDERACION	TOTAL, DE PUNTAJE TECNICO
CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY	100	0.8	80

Para acceder a la evaluación económica, se debe obtener un puntaje mínimo de 80 puntos, siendo que el postor CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY, obtuvo 100 puntos de la evaluación técnica pasando a la evaluación económica.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE DE PONDERACION	TOTAL, DE PUNTAJE TECNICO
CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY	206,570.76	100	0.2	20

Acto seguido el comité de selección determina el puntaje total

POSTOR	TOTAL, PUNTAJE TECNICO	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL, PUNTAJE
CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY	80	20	100

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO SUPERVISION ABANCAY**, por el importe de S/ **206,570.76** se da por concluido el presente proceso de selección el día 11 de diciembre de 2024 para ser publicada en el SEACE de acuerdo a la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



IVAN ERIK RODRIGUEZ MENENDEZ
PRESIDENTE



NEFTALI CRUZ VALENZUELA
PRIMER MIEMBRO



RAUL SOTO JARA
SEGUNDOVMIEMBRO